Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 16/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE CAFÉ Y AGUA MINERAL" – PLURIANUAL – ID N° 428.491, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

San Lorenzo, 11 de julio del 2023.-

Hoja N° 01/04

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la Licitación por Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Café y Agua Mineral" – Plurianual – ID N° 428.491, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2023, con el ID N° 428.491, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).

Que, el llamado fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 24/05/2023, y se ha cursado invitaciones a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas; BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES SA, GRIMEX S.A, MARILIA INDUSTRIAL SRL, SOME S.A.C.I.A y TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Que, de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 1205/2021, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en fecha 13/06/2023, a las 10:10 horas, contando con la presentación de tres ofertas, pertenecientes a las firmas: 1) BRINGCO S.A, 2) GRUPO BRIO S.A y 3) SOME S.A.C.I.A.

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 27 Comités de Evaluación, dispone: "*las convocantes constituirán un comité de evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformados por los funcionarios que requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*".

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Carlos Espínola y la Ing. María Belén González, representantes de la Dirección de Administración y Finanzas designados por Memorándum D.A.F. N° 68/2023, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 13 de junio del 2023 y fecha de fin 23 de junio del 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Salud Ambiental
DIGESA

Ing. Luis A. Legizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 16/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE CAFÉ Y AGUA MINERAL" – PLURIANUAL – ID N° 428.491, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

San Lorenzo, 11 de julio del 2023.-

Hoja N° 02/04

Que, el Título 15 "CONCLUSIÓN" del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recaen en las firmas **BRINGCO S.A** y **GRUPO BRIO S.A** argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: *"En base a las consideraciones expuestas en el informe de evaluación y recomendación, y de conformidad al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 y el Artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 la cual señala que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo"...*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3242/2023, con fecha de emisión el 08/05/2023 por un valor de Gs.10.000.000 (guaraníes, diez millones). El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nacional para el Ejercicio Fiscal 2024.-

Que por Resolución S.G N° 033 del 08 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3° de la presente resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y contratos correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N 2051/03; hasta 15.000 jornales mínimos

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Ing. Luis A. Legizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 16/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE CAFÉ Y AGUA MINERAL" – PLURIANUAL – ID N° 428.491, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

San Lorenzo, 11 de julio del 2023.-

Hoja N° 03/04

Artículo 1º **ADJUDICAR** la Licitación por Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Café y Agua Mineral" – Plurianual - ID N° 428.491, de acuerdo al siguiente detalle:

BRINGCO S.A							
Ítem N°	**Descripción**	**U.M**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Precio Unitario Gs. IVA Incluido**	**Precio Total Gs. IVA Incluido**
2	Café Soluble - Molido	Unidad	Paquete	100	Melitta	45.900	4.590.000
3	Café Soluble - Instantáneo	Unidad	Frasco	151	Nescafé	39.300	5.934.300
MONTO TOTAL ADJUDICADO GS. IVA INCLUIDO							**10.524.300**

Guaraníes, Diez millones quinientos veinticuatro mil trescientos.

GRUPO BRIO S.A							
Ítem N°	**Descripción**	**U.M**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Precio Unitario Gs. IVA Incluido**	**Precio Total Gs. IVA Incluido**
4	Café Soluble - Cápsulas de café	Unidad	Caja	125	Nescafé Dolce Gusto	50.050	6.256.250
MONTO TOTAL ADJUDICADO GS. IVA INCLUIDO							**6.256.250**

Guaraníes, Seis millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta.

Artículo 2º **DECLARAR DESIERTO, el Ítem 1 – Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros**, atendiendo a lo establecido en el Art. N° 30 de la Ley N° 2051/03 que establece en su Inc. b) ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación.

Artículo 3º **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 4º **DESIGNAR** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Salud Ambiental como administradora del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · Dirección General · DIGESA

Ing. Luis A. Legizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 16/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE CAFÉ Y AGUA MINERAL" – PLURIANUAL – ID N° 428.491, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

San Lorenzo, 11 de julio del 2023.-

Hoja N° 04/04

Artículo 5º **DETERMINAR** que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 033/2023.

Artículo 6º **ESTIPULAR** que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, Rubro 311 "Alimentos para Personas". El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nacional para el Ejercicio Fiscal 2024.-

Artículo 7º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Salud Ambiental
Dirección General
DIGESA

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL
DIGESA